

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (SOBRE 1, 2,3) PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN N. °  
001-2020-MPA/CE.

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA  
DEPARTAMENTAL UC -12, TRAMO CEDRO SAPANI -SANTA ROSA – ATALAYA, DISTRITO DE  
RAYMONDI – PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI (CUI 2459178)"

PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DE TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 294-2018-EF Y POR EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 295-2018-EF.

En la Ciudad de Atalaya, siendo las 10:00 horas del día Jueves 03 de Diciembre del 2020, en la oficina del Comité Especial - Unidad de Contratación de la MPA, sito en la Calle Rioja N°659, se reunieron los miembros del Comité Especial, conformado por: **ALBERTO MICHAEL RODRIGUEZ ESQUIVES**, identificado con DNI N° 70013995, miembro Titular, **ROSA CHAVEZ ALVARADO**, identificado con DNI N° 00120593 en calidad de Miembro Titular; y la **Srta. MIRIAM MÉNDEZ TOVAR** identificada con D.N.I. N° 40461362, en calidad de miembro suplente, quien preside el presente procedimiento por designación unánime de sus miembros; asimismo los miembros fueron designados con Resolución de Alcaldía N° 246-2020-MPA/A. de fecha 02 de Noviembre del 2020, para llevar adelante el procedimiento de selección para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSION: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA VIA DEPARTAMENTAL UC -12, TRAMO CEDRO SAPANI -SANTA ROSA – ATALAYA, DISTRITO DE RAYMONDI – PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI (CUI 2459178)"**, asimismo se encuentra presente el Sr. **ADOLFO LEONARDO CAVEO EGUSQUIZA SILVA**, identificado con DNI N° 41429807, en su calidad de **Veedor del Órgano de Control Institucional -MPA**, y con la presencia del **NOTARIO PÚBLICO de la Provincia de Atalaya, Abogado: IGNACIO BERRÍOS LEÓN**, identificado con DNI N° 22429247, quien participa para dar fe del acto; todos presentes en este acto.

Los miembros declaran instalado el comité especial, para llevar a cabo el presente acto de presentación de las propuestas del procedimiento de selección en mención enmarcado en la ley N° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF. (En adelante el TUO de la ley N° 29230); para el presente procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

- 1.- TRACTOSERVICON S.A.C., RUC N° 20487017281. (no se presentó)
- 2.- PROYECTOS Y OBRAS DEL PERÚ E.I.R.L. (no se presentó)
- 3.- SHERIDAN INTERPRISES S.A.C., RUC N° 20525716342 (presentación virtual)
- 4.- SHEJIANG FIRST HYDRO & POWER CONSTRUCTION GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERU. RUC N° 20605034684. (no se presentó).

Acto seguido se procedió al llamado de los participantes para la presentación de sus propuestas, correspondiente al sobre número uno (presentación de las credenciales), sobre numero dos (propuesta económica) y sobre número tres (Propuesta técnica).

De los cuales solo presentó sus propuestas (Sobre número 1, 2,3) para el proceso de selección N. ° 001-2020-MPA/CE, en forma virtual el participante SHERIDAN INTERPRISES S.A.C.

Asimismo, se deja constancia que de los cuatro participantes inscritos solo se hizo presente uno de ellos a pesar de habersele esperado por un lapso de 30 minutos; vale decir desde 10:00 horas, hora de inicio hasta 10:30 horas de tolerancia, de acuerdo a las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

Asimismo, los miembros del comité especial realizaron la verificación virtual de presentación de propuesta por parte de los participantes, constatando que desde 10:00 a 10:30 horas, no se encontró propuesta alguna de otros participantes, en este caso de los participantes: TRACTOSERVICON S.A.C., PROYECTOS Y OBRAS DEL PERU E.I.R.L., SHEJIANG FIRST HYDRO & POWER CONSTRUCTION GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERU, se entiende que han desistido de presentar sus respectivas propuestas.

**APERTURA DE SOBRE N° 1.**

Seguidamente los miembros de Comité Especial procedieron a la apertura del sobre N° 1, del participante SHERIDAN INTERPRISES S.A.C., el mismo que consta de 458 folios. Se deja constancia que alguno de los folios se encuentran con hojas foliados sin contenido; asimismo cada uno de los folios desde 01 al 458 es sellado y firmado por el Notario que participa del presente procedimiento, con excepción de folios sin contenido

IGNACIO BERRÍOS LEÓN  
ABOGADO - NOTARIO  
Provincia de Atalaya - Ucayali - Perú



solo es sellado y rubricado por el Notario; y este contenido del sobre N° 1, es examinado y evaluado por los miembros del comité especial.

Los miembros del comité especial dejan constancia que al efectuarse la evaluación del sobre N° 1, con respecto al anexo 4-D, inciso E, referido a los requisitos técnicos, el participante en cuadro de **experiencias de proyectos en general, indica datos de la empresa financista**, mas no datos de la empresa ejecutora; asimismo en lo que corresponde a la experiencia en ejecución de similares proyectos a ejecutar, indica **La experiencia en obras similares será acreditada en la propuesta técnica** y de acuerdo a las bases administrativas es necesaria presentarla en esta etapa de manera adecuada; por lo que en cumplimiento a la sección II, Capítulo I, numeral 1.12. referido a la apertura del sobre N° 1, párrafo 2, **"Durante la verificación del sobre N° 1 el comité especial, aplicando el principio de enfoque de gestión por resultados, puede solicitar a cualquier postor que subsane o corrija algún error material o formal de los documentos presentados dentro del plazo que establezca el comité especial"**, el comité especial resuelve otorgándole al postor de dos (2) días de plazo, a efectos de que cumpla con subsanar el error material existente en su propuesta sobre N° 1; en consecuencia el presente procedimiento de SUSPENDE para ser continuado al término de la subsanación. Asimismo, el comité especial a mérito de los hechos precedentes, PRORROGAN el plazo para la continuación de la evaluación del sobre N° 1 y la apertura y evaluación del sobre número 2 respectivamente para el día Miércoles 9 de Diciembre del 2020, y el sobre número 3 según cronograma a publicarse en la página de Pro inversión y de la entidad.

Siendo las 18:00 horas del mismo día del presente año, se suspende el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad, en presencia del Notario Público, quien da fe del acto.

### COMITÉ DE SELECCIÓN



**ALBERTO MICHAEL RODRIGUEZ ESQUIVES**  
Miembro Titular Comité Especial  
PS N°001-2020-MPA/CE-1°Conv.



**ROSA CHAVEZ ALVARADO**  
Miembro Titular Comité Especial  
PS N°001-2020-MPA/CE-1°Conv.



**MIRIAM MENDEZ TOVAR**  
Miembro (S) Comité Especial  
PS N°001-2020-MPA/CE-1°Conv.



Ignacio Berrios Leon  
MPA



**IGNACIO BERRIOS LEON**  
ABOGADO - NOTARIO  
Provincia de Atalaya - Ucayali - Perú